

/// La Plata, septiembre de 2023

VISTO

la presentación efectuada por la Prosecretaría de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Exactas (UNLP) solicitando que se declare de interés social, cultural y formativo en las políticas de Memoria, Verdad, Justicia, Reparación y del Derecho a la Identidad al acto realizado el 12 de agosto del corriente año frente al Sitio de Memoria Casa Mariani-Teruggi en el cual habrá de conmemorarse el cuadragésimo séptimo cumpleaños de Clara Anahí Mariani, en ausencia por su desaparición forzada;

CONSIDERANDO

que Clara Anahí Mariani, hija de Daniel Enrique Mariani y Diana Esmeralda Teruggi, nació el 12 de agosto de 1976;

que con sólo 3 meses de edad fue secuestrada y desaparecida de su hogar de la calle 30 N° 1134 (e/54 y 55) de La Plata, luego que las fuerzas conjuntas de la última dictadura cívico-militar-ecclesiástica asesinaran a su madre Diana E. Teruggi y a sus compañeros de militancia;

que este hecho fue ratificado por muchos testigos en sede judicial, las últimas veces en 2017 durante el juicio que se siguió a integrantes de la CNU platense y en 2022 en el juicio que se tramita actualmente por delitos de lesa humanidad cometidos en el Pozo de Banfield, Pozo de Quilmes y El Infierno (de Avellaneda);

que su padre fue asesinado por las fuerzas de seguridad de la dictadura el 1º de agosto de 1977 en La Plata;

que durante 42 años su abuela, María Isabel Chorobik de Mariani (Chicha), una de las doce fundadoras de Abuelas de Plaza de Mayo y Doctor Honoris Causa de nuestra Universidad, la buscó incansablemente, sin cesar un solo día, habiendo colaborado centralmente en la restitución de la identidad de decenas de nietas y nietos, continuando posteriormente con esta tarea a través de la Asociación Anahí, que fundara en 1996;

que Chicha Mariani ha sido testigo y querellante en muchos juicios de lesa humanidad, en la búsqueda de Verdad y Justicia por los crímenes cometidos durante la última dictadura genocida;

que la Asociación Anahí fue presidida desde sus inicios por Chicha Mariani, ocupando la vice-presidencia en los últimos años hasta el día de su fallecimiento, el 20 de agosto de 2018, siendo su actual presidenta la Sra. Elsa Pavón, integrante de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo hasta 1989 y primera vice-presidenta de la Asociación Anahí. Su nieta, Paula Logares, fue la primera nieta restituida en sede judicial utilizando métodos genéticos;

que el pacto de silencio mantenido hasta la actualidad entre genocidas, encubridores y apropiadores impide la pronta recuperación de la identidad de los más de 300 nietos apropiados durante la última dictadura, los cuales aún seguimos buscando, identidad que recuperan actualmente al buscar ellos mismos la verdad, como felizmente ocurriera en estos días con el nieto 133;

que la Facultad viene colaborando activamente con la difusión de dicha búsqueda durante los últimos doce años;

que en este acto harán uso de la palabra la Abuela Elsa Pavón, presidenta de la Asociación Anahí, Marco Teruggi, periodista y primo de Clara Anahí, Julieta Sahade, directora del programa Gestión y Preservación de Archivo de la Comisión Provincial por la Memoria, Lara Hueravillo, integrante de la agrupación NIETES de La Plata,

Berisso y Ensenada, y el equipo de Guías de la Casa Mariani-Teruggi;

que en los últimos años, en especial desde 2015, ha habido un recrudecimiento de acciones negacionistas del genocidio y de las violaciones de los derechos humanos perpetradas durante la última dictadura, también a nivel local y en manos de grupos de extrema derecha, y que a casi 40 años del inicio del proceso de reconstrucción democrática reaparecen en los discursos de algunos candidatos presidenciales de derecha;

que, como todos los años, en el acto se realiza una suelta de globos, uno por cada año de vida de Clara Anahí;

el tratamiento del tema en la reunión del 25-08-2023;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

(por unanimidad, 13 votos)

RESOLVIÓ:

1ro. - DECLARAR de interés social, cultural y formativo en las políticas de Memoria, Verdad, Justicia, Reparación y del Derecho a la Identidad al acto realizado el 12 de agosto del corriente año frente a la Casa Mariani-Teruggi, donde habrá de conmemorarse el cuadragésimo séptimo cumpleaños de Clara Anahí Mariani, en ausencia por su desaparición forzada desde el día 24 de noviembre de 1976, cuando fue secuestrada y apropiada de su hogar con 3 meses de vida, luego que las fuerzas conjuntas de la dictadura cívico-militar-ecclesiástica asesinaran a su madre Diana Esmeralda Teruggi de Mariani y a sus compañeros de militancia.-----

2do.- HOMENAJEAR Y RECORDAR la vida y lucha ineludible de la Prof. María Isabel Chorobik de Mariani, a cinco años de su partida, ACOMPAÑANDO a la Abuela Elsa Pavón y a la Asociación Anahí en su reclamo permanente por la pronta restitución de la identidad de Clara Anahí Mariani y de los más de 300 nietos apropiados que aún desconocen su identidad.-----

3ro.- EXIGIR la apertura de todos los archivos que se hallen en poder de las jerarquías eclesiásticas, militares y de las fuerzas de seguridad, y el rompimiento del pacto de silencio de los apropiadores y encubridores de estos crímenes de lesa humanidad, que impide la restitución de dichas identidades.-----

4to.- REPUDIAR todo intento de negacionismo del genocidio y ABOGAR por una profunda renovación del Poder Judicial que reconstruya el estado de derecho y una democracia plena en nuestro país.-----

5to.- REGÍSTRESE por Departamento de Mesa de Entradas y Archivo. NOTIFÍQUESE a la Prosecretaría de Derechos Humanos y a las Direcciones, Claustros y Departamentos que integran la Facultad. Todo cumplido, GÍRESE a la Prosecretaría de Derechos Humanos de la Facultad a sus efectos.-----

pda

Prof. Dr. Mauricio F. ERBEN
Decano

Prof. Dr. Leandro R. ANDRINI
Secretario Académico

RESOLUCIÓN: 1709